

2020

RESOLUCION de 20 de octubre de 1982, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Lamborghini», modelo 1356 LT.

Solicitada por «Auto Remolques Barcelona, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Lamborghini», modelo 1356 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 131 (ciento treinta y uno) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 20 de octubre de 1982.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca ... .. «Lamborghini».  
 Modelo ... .. 1356 DT.  
 Tipo ... .. Ruedas.  
 Número de bastidor o chasis ... .. 1085.  
 Fabricante ... .. «Lamborghini Trattori, S. p. A.», Bolonia (Italia).  
 Motor: Denominación ... .. Lamborghini, modelo H 1106/12.  
 Número ... .. 80370.  
 Combustible empleado ... .. Gas-oil, Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

| Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV) | Velocidad (rpm) |                | Consumo específico (gr/CV hora) | Condiciones atmosféricas |                 |
|---|-----------------|----------------|---------------------------------|--------------------------|-----------------|
|   | Motor           | Toma de fuerza |                                 | Temperatura (°C)         | Presión (mm Hg) |

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

| Datos observados ... ..                                    | 120,0 | 2.300 | 1.006 | 217 | 22   | 706 |
|--|-------|-------|-------|-----|------|-----|
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ... .. | 130,8 | 2.300 | 1.006 | —   | 15,5 | 760 |

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

| Datos observados ... ..                                    | 113,8 | 2.083 | 540 | 215 | 22   | 706 |
|--|-------|-------|-----|-----|------|-----|
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ... .. | 123,9 | 2.083 | 540 | —   | 15,5 | 706 |

| Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV) | Velocidad (rpm) |                | Consumo específico (gr/CV hora) | Condiciones atmosféricas |                 |
|---|-----------------|----------------|---------------------------------|--------------------------|-----------------|
|   | Motor           | Toma de fuerza |                                 | Temperatura (°C)         | Presión (mm Hg) |

b) Prueba a la velocidad del motor —2.300 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

|  |       |       |     |     |      |     |
|--|-------|-------|-----|-----|------|-----|
| Datos observados ... ..                                    | 120,5 | 2.300 | 596 | 216 | 22   | 706 |
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ... .. | 131,2 | 2.300 | 596 | —   | 15,5 | 760 |

III. Observaciones: El tractor posee una única salida de toma de fuerza, sobre la que puede montarse uno de los dos ejes, intercambiables y excluyentes entre sí, que suministra el fabricante, uno principal de 1.000 rpm y otro secundario de 540 rpm. Ambos ejes de toma de fuerza pueden girar, mediante el accionamiento de una palanca, a 1.000 rpm o a 540 rpm.

El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.300 rpm—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 1.000 rpm (38 mm y 21 estrias).

La velocidad del motor de 2.082 rpm es la designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 540 rpm (45 mm y 6 estrias).

2021

RESOLUCION de 22 de octubre de 1982, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 1840.

Solicitada por «John Deere Ibérica, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964.

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «John Deere», modelo 1840, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 62 (sesenta y dos) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 22 de octubre de 1982.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca ... .. «John Deere».  
 Modelo ... .. 1840.  
 Tipo ... .. Ruedas.  
 Número de bastidor o chasis ... .. CE 184 R6 110300.  
 Fabricante ... .. «John Deere Ibérica, S. A.», Getafe, Madrid.  
 Motor: Denominación ... .. John Deere, modelo CE 4239 D.  
 Número ... .. 4239 D 109514.  
 Combustible empleado ... .. Gas-oil, Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.